

## **Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas**

*Cristina Palomar Vereza  
María Eugenia Suárez de Garay*

### **Introducción**

ESTE ARTÍCULO ES parte de la investigación titulada “Malas madres: la construcción social de la maternidad”, realizada en Guadalajara, Jalisco, durante 2004-2005, cuyo objetivo es escudriñar la manera en que se construye la maternidad a través del discurso de las mujeres que han matado a sus hijos y que han sido procesadas por dicho acto, auxiliándonos con la revisión de los expedientes judiciales, para tratar de pescar las representaciones sobre la maternidad que se esbozan en estos discursos y los elementos de sus experiencias personales. Por ello, nuestra atención no se centró en la dinámica del delito ni, propiamente, en la experiencia de las mujeres en el sistema carcelario, como en otros estudios (Azaola, 1996; Fiascaro, 2005; David, 2004). En cuanto a la perspectiva metodológica de corte cualitativo, el acento lo colocamos en las experiencias subjetivas de las mujeres entrevistadas, en su propia trayectoria individual y única que, sin embargo, se inserta en un contexto de elementos compartidos, que son los siguientes: la pobreza, la violencia y la condición inerme frente a las fuerzas de la naturaleza (embarazos, partos, enfermedades, etc.) y de las imposiciones sociales (los discursos de género y sobre la maternidad, los modelos sexistas de relaciones afectivas, la corrupción y el abuso por parte de las autoridades, etcétera).

### **La maternidad, práctica histórica y de género**

Plantear que la maternidad es una práctica cultural significa relativizar los lugares comunes sobre aquella, ya que implica asumir que el significado de

esta práctica está en estrecha relación con el contexto cultural, social y económico en el que se realiza. Enfocar de esta manera al fenómeno de la maternidad replantea la vieja y falsa oposición entre naturaleza y cultura, ya que las respuestas automáticas traen otra vez las nociones sobre la “naturaleza” de las mujeres, el “instinto materno” y la “esencia femenina”. En el análisis tradicional de la maternidad, los aspectos culturales sólo suelen asociarse con la fenomenología que presenta, pero no con su misma existencia. Desde esta perspectiva nadie se atrevería a sostener que la maternidad es, hoy por hoy, un hecho cultural y no biológico. Es decir, que se trata de una cuestión de género (Palomar, 1996).<sup>1</sup> Pero desde otra categoría de análisis, en tanto conjunto de ordenamientos simbólicos de lo que significa ser hombre o mujer en nuestra sociedad y en nuestro tiempo, el género es lo que determina el fenómeno, tanto en lo subjetivo como en lo colectivo.

Lejos de ser un “hecho natural”, la maternidad es una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia, conformando un fenómeno cruzado por discursos y prácticas sociales condensados en un imaginario complejo y poderoso que al mismo tiempo produce y resulta del género. Este imaginario está compuesto por dos elementos centrales que lo sostienen y a los que por lo general parece atribuírseles un valor de esencia: el instinto materno y el amor maternal (Badinter, 1980; Knibiehler, 2001). A partir de la consideración de que la “naturaleza femenina” radica en una biología que asegura ambos elementos, la maternidad es entendida como algo que está separado del contexto histórico y cultural, cuyo significado es único y siempre el mismo.<sup>2</sup> Más aun, cualquier fenómeno que intente contradecir la existencia de los elementos mencionados es silenciado o calificado como “anormal”, “desviado” o “enfermo”.

En su trabajo acerca del amor maternal, Badinter (1980) explora la dimensión semántica de la maternidad y afirma que el amor maternal no es innato sino que se va adquiriendo. Esta autora se apoya en la afirmación de que el ser humano, en este caso las mujeres, es un ser histórico y el único que tiene la capacidad de simbolizar, lo que lo distingue de la esfera propiamente ani-

<sup>1</sup> Verlo de esta manera no implica negar la obvia presencia de factores biológicos en la concepción, el embarazo, el parto y la lactancia. Sin embargo, en nuestros días las posibilidades reales de evitar o suspender un embarazo son tan accesibles en términos generales, que no hacerlo supone un acto de voluntad aunque los motivos permanezcan inconscientes.

<sup>2</sup> Muy emparentado con esto es la cuestión del “eterno femenino”, que es justamente “eterno” porque se supone que ha estado investido del mismo sentido por siglos y siglos, aunque el sentido cambie.

mal, y concluye que no es el amor lo que determina que una mujer “cumpla” con sus “deberes maternos” sino la moral y los valores sociales o religiosos confundidos con el deseo nada transparente de la madre. Badinter apunta hacia una de las cuestiones más importantes encontradas en nuestra investigación: la dimensión simbólica de la maternidad.

Otros autores (Knibiehler, 1999, 2000, 2001; Knibiehler y Fouquet 1980; Thébaud, 2005; Bodiou, Brulé y Pierini, 2005) han desarrollado un trabajo serio para demostrar que la maternidad es un fenómeno marcado por la historia y el género —la cultura—, por lo que es indispensable indagar en las complejidades que conforman el imaginario materno. Desde una perspectiva de análisis que parte del supuesto de que existe un universo imaginario maternal inconsciente y que hay que ir más allá de los mitos sobre la maternidad y sobre la experiencia maternal, se analiza a la maternidad como construcción social, asumiendo que se trata de un fenómeno multifacético, atravesado por diversas dimensiones conflictivas, en el que la experiencia subjetiva juega un papel importante.

### La telaraña imaginaria de la maternidad

La formulación más acabada del concepto sobre la dimensión de lo imaginario se reconoce en los aportes teóricos de Jacques Lacan (1963), quien plantea que la experiencia humana se da en tres registros simultáneos: el real, el simbólico y el imaginario; que el yo, esa instancia imaginaria que representa al sí mismo, se constituye como tal a partir del *otro* (Lacan, 1948-1949), y concluye que la imagen, la identificación imaginaria, no basta para dar cuenta de la especificidad de lo humano sino que lo que hace al ser humano y lo singulariza de todos los demás seres es el lenguaje. A partir de 1953, Lacan indica que la realidad “social” está constituida sobre todo en el registro de *lo simbólico* (Lacan, 1953). Éste no anula al imaginario en la constitución de la realidad sino que lo regula mediante la palabra, que construye el vínculo entre los humanos. Estos vínculos regulan las relaciones y conforman las leyes, teniendo como consecuencia que las relaciones entre los sujetos, al estar reguladas por la ley, sean de naturaleza simbólica (Morales Ascencio, 1991). Lacan toma de Lévi-Strauss la idea de un sistema simbólico compuesto por el lenguaje, la ley, las relaciones económicas, el arte, la religión, etc., que estructura la realidad humana y precede al sujeto consciente. Este sistema simbólico se erige como la institución codificada y reglamentada de la cultura que, mediante prescripciones fundamentales, como el tabú del incesto, permite la existencia humana. Lévi-Strauss propone la definición —sucinta pero inédita—

ta— de un inconsciente vacío, sin contenido, órgano puro de la función simbólica, que impone sus leyes estructurales al material de elementos inarticulados provenientes de la realidad y del reservorio de imágenes acumuladas por cada uno. El concepto de “mito individual”, acuñado para hacer referencia a ese cúmulo individual de imágenes, fue retomado por Lacan en otros de sus trabajos (Lacan, 1953).

El proceso por el que la dimensión simbólica se da, es a través de su puesta en práctica, es decir, en su transformación en práctica simbólica; ésta es definida por Maurice Godelier como:

(...) una forma de hacer pasar a las ideas del mundo del pensamiento al mundo del cuerpo, a la naturaleza y, a la vez, transformarlas en relaciones sociales, en materia social: los discursos, los gestos simbólicos transforman las ideas en una realidad material y social directamente visible. (Godelier, 1986: 269-270)

Este autor señala que los símbolos por sí mismos no son simples signos sino que también son medios de actuar sobre esas realidades profundas pero invisibles y, por esto, las prácticas simbólicas son más que puestas en escena, ya que representar realidades invisibles es ponerlas a la vez al servicio del orden social. Trabajar sobre la dimensión de lo imaginario permite entonces reconocer el peso de ese otro lugar de producción de sentido que se diferencia de la realidad e incorporar así el juego social de los fantasmas y el deseo. Lacan plantea que hay que diferenciar al Otro como lugar de la palabra, es decir, con una dimensión simbólica, del “otro”, que se ubica en el orden imaginario. Así, distingue estos dos registros: el de la palabra y el de lo imaginario.

El resultado de las reflexiones de Lacan en torno a la función de la palabra es lo que sienta las bases para su teorización de lo simbólico y para explicar su importancia capital en las relaciones humanas. Indica que la palabra juega el papel esencial de mediación y le reconoce el poder de transformar a quienes la intercambian. La palabra, en cuanto mediación, permite a dos sujetos trascender la relación agresiva fundamental del espejismo del semejante y, de esa manera, no sólo constituye una mediación sino que es también constitutiva de la realidad misma, instauradora de la alteridad.

A partir de estas ideas, Lacan trabaja sobre las estructuras de parentesco contemporáneas que considera en especial complejas; afirma que éstas no existirían sin el sistema de palabras que las expresan:

(...) el hecho es que las prohibiciones que norman en nosotros el intercambio humano de las alianzas, en el sentido propio de la palabra, son reducidas a un número excesivamente restringido. De ahí es que tendemos a confundir los térmi-

nos como padre, madre, hijos, etc., con las relaciones reales. Es porque el sistema de relaciones de parentesco se ha reducido extremadamente, en sus límites y en su campo. Pero, en realidad, se trata de símbolos. (Lacan, 1953: 36-37)

La función de la palabra como mediación es central para comprender su papel en las relaciones afectivas primarias, inscritas siempre en una relación de tres, y para comprender también lo que sucede cuando no hay tal palabra, es decir, tal mediación:

Lo que es realizable libidinalmente entre tal y tal sujeto, requiere mediación. Es esto lo que da valor a este hecho, confirmado por la doctrina y demostrado por la experiencia, que nada se interpreta finalmente —ya que es de esto de lo que se trata— más que por la intermediación de la relación edípica. Esto quiere decir que toda relación de dos está siempre más o menos marcada por el estilo de lo imaginario. *Para que una relación tome su valor simbólico, debe haber la mediación de un tercer personaje que realice, en relación con el sujeto, el elemento trascendente gracias al cual su relación con el objeto puede ser sostenido a una cierta distancia.* Entre la relación imaginaria y la relación simbólica, hay toda la distancia que hay en la culpabilidad. Es por esto, la experiencia lo demuestra, que la culpabilidad siempre es preferible que la angustia. (Lacan, 1953: 38-39; las cursivas son añadidas)

Sobre estas bases teóricas, la cultura se entiende como un espacio simbólico determinado por la dimensión imaginaria y fundamental en la construcción de las identidades subjetivas y colectivas, que constituye tanto el resultado como la vía por la cual se percibe la realidad. Es decir, la conciencia y la misma percepción están condicionadas por la cultura en que se nace o se vive (Lamas, 1996).

Por ello, el proceso de construcción social de la maternidad supone la generación de una serie de mandatos relativos al ejercicio de la maternidad, encarnados en los sujetos y las instituciones y reproducidos en los discursos, las imágenes y las representaciones, produciendo, así, un complejo imaginario maternal basado en una idea esencialista con respecto a la práctica de la maternidad. Como todos los esencialismos, dicho imaginario es transhistórico y transcultural, y se conecta con argumentos biologicistas y mitológicos. De aquí se desprende la producción de estereotipos, juicios y calificativos que se dirigen a aquellas mujeres que tienen hijos —y que éstas mismas se autoaplican—. La figura de la madre parece estar atrapada en la espesa telaraña del registro imaginario, ya que la confusión entre la actividad que realiza y la persona real que la ejecuta suprime la distancia necesaria donde pueda instalarse ese elemento trascendente que permitiría la relación simbólica entre

ella y su hijo. Esta confusión se promueve a partir de las distintas representaciones y creencias con respecto a la maternidad como una cuestión vinculada irremediable y directamente con las mujeres, ya que al considerarlas a éstas como el referente en lo real de una función simbólica, se materializa y se sustancializa a la maternidad sobre la base del esquema de género.

### Elementos, dinámica y procesos del imaginario social de la maternidad

El proceso de construcción de estereotipos es responsable de la producción simultánea de ambas caras del mismo fenómeno. Es decir, los mandatos sociales relativos a las “buenas madres” producen, en el mismo movimiento, el fenómeno de las “malas madres”: esas mujeres que no cumplen con las expectativas ideales de ese papel social y que son estigmatizadas, señaladas, penalizadas o diagnosticadas de diversas maneras, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Son éstas las mujeres “desnaturalizadas”, esto es, las que contradicen la supuesta “naturaleza” de todas las mujeres, la de desear ser madres y además la de saber hacerlo “bien”, entendiéndose por esto el querer, poder y saber hacerse responsables de sus crios, amarlos y cuidarlos hasta que puedan valerse por sí mismos. Por lo tanto, la categoría de las “malas madres” se contrapone a la de “buenas madres” y se define por el ideal social de género. Hay un tejido social discursivo importante relacionado con estos ideales femeninos que, al tiempo que se erigen, producen su negativo: la categoría de “malas madres”, lo que reafirma su opuesto, pero también produce efectos subjetivos y sociales determinantes. Uno de estos efectos es que la maternidad, en tanto práctica irreflexiva, es también una práctica derivada de la presión normativa o de la necesidad de sostener la *estabilidad de la costumbre* —en términos weberianos—. Esto produce una vivencia en extremo ambivalente o francamente negativa de la maternidad, generando como resultado impactos sociales en la necesaria función de la reproducción social y en la producción de individuos *sanos y capaces*, además de situaciones conflictivas, tales como el maltrato, abuso, abandono y asesinato de los hijos.

Para comprender el fenómeno de la construcción social de la maternidad, hay que insertarlo en el marco del orden discursivo de género, para el que lo fundamental no radica en la dimensión lingüística sino en entender las prácticas simbólicas de los actores. Desde el punto de vista del género, la maternidad se visualiza como una serie de prácticas discursivas, en donde el *sexo* —hecho biológico— se convierte en *género* en la medida en que las diferencias sexuales son imaginadas o significadas por la sociedad. Así, la materni-

dad se puede ver como el *conjunto de prácticas discursivas* a través de las cuales se ponen en práctica las elaboraciones culturales de la diferencia sexual y la reproducción biológica.

En este proceso se producen y reproducen las relaciones de poder intrínsecas a la diferenciación y a la jerarquización social que se dan entre los sujetos sociales a partir de su pertenencia a uno u otro sexo y que atraviesan todos los niveles de la vida social, concretizándose en las diversas prácticas sociales que llegan a conformar las *configuraciones de género*. En estas configuraciones de género se cristalizan las representaciones imaginarias de los hombres y mujeres en una comunidad determinada y se condensan tanto las percepciones de poder articuladas con las relaciones de género y el poder inherente a las mismas, como el imaginario que evocan. Por tanto, la maternidad se construye mediante la proyección de un conjunto de atributos sobre las mujeres, logrando que los discursos moldeen las posibilidades ofrecidas por la biología.

El imaginario maternal se compone de elementos que provienen de distintos circuitos discursivos, entre los cuales resaltan la producción de los estereotipos señalados y de las imágenes ideales de la maternidad, así como la fabricación de ciertas representaciones sociales en torno a ella, que componen un apretado conjunto de creencias colectivas aceptadas sin discusión y que sirven para justificar una costumbre social. Es decir, se trata de la construcción de un mito, cuya función es la de cubrir la evidencia de que los estereotipos contruidos de las “buenas” y las “malas madres” sólo sirven para ocultar la verdadera naturaleza contradictoria y ambigua del ejercicio de la maternidad (Swigart, 1990; Ferro, 1991; Douglas, 1996).

### Las buenas y malas madres

Más allá de los criterios que pretenden tipificar a las “malas” y a las “buenas madres” a partir de los ideales sociales que se promueven y se protegen como partes del discurso hegemónico de género, también es posible comprender a las “malas madres” como aquellas mujeres que son madres sin desearlo o que, aun habiéndolo deseado en algún momento, se ven forzadas a enfrentar la maternidad cotidiana en un marco tal de carencias y de falta de apoyo afectivo o material, que pierden el deseo y la voluntad de sostener a sus hijos, quedando éstos (sin poder ser entendidos como sujetos) al margen de la situación de la madre y siendo víctimas de ella. Desde este planteamiento, se pueden entender a estas mujeres como las víctimas de un sistema de género que las fuerza a convertirse en madres sin que sea relevante el dato de si exis-

te un deseo subjetivo que sostenga un ejercicio constructivo de la práctica de la maternidad, y que ven cerradas todas las puertas para asumir su no-deseo de una manera asertiva y abierta.

En vista de los criterios que definen lo que es una “buena” y una “mala madre”, para analizar el estereotipo de “mala madre” de una manera que permita entender los procesos de producción del imaginario social de la maternidad, es necesario contar con la sanción socialmente reconocida sobre algunas mujeres clasificadas como tales. Aquí, el derecho y la medicina son los saberes que tienen mayor poder para establecer categorías de inclusión/exclusión de los sujetos sociales, ya que las ramificaciones sociales que producen a través de las prácticas discursivas y las instituciones que generan, permiten una aparente claridad para identificar a aquellas mujeres que cumplen de una manera conveniente, sana, satisfactoria y adecuada el papel de “buena madre”, por oposición a quienes no lo hacen y, en consecuencia, quedan ubicadas del lado de las “malas madres”: aquellas que cometen “delitos contra la maternidad”<sup>3</sup> o que son disfuncionales con respecto a los estándares sociales esperados en el desempeño de un papel que tiene reglas y criterios para su evaluación.

En este sentido, las “malas madres” son aquellas que de manera explícita han sido señaladas, por los saberes y las instituciones sociales de nuestro medio, como mujeres que atentan contra la maternidad a través de conductas clasificadas como delictuosas o patológicas en relación con los propios hijos: abuso, maltrato, abandono, aborto y asesinato, o que han sido diagnosticadas sobre la base de una *inadecuación del ejercicio de la maternidad* por los saberes psiquiátricos y psicológicos. Estas “malas madres” están en la base de algunos fenómenos sociales, tales como el aborto, homicidio, descuido, abuso o maltrato de los niños. Las “malas madres” son, pues, aquellas mujeres que, incapaces de sustraerse al mandato de género con respecto a la función reproductiva y a la mitificación de la maternidad como ideal de género, no cumplen con los criterios de una “buena madre”: no muestran tener ni “instinto” ni “amor materno”, no se sacrifican ni se entregan a los hijos y a la función materna o incluso pueden tener una relación de desapego o destructividad con los hijos. Podría pensarse que no pueden evitar los efectos de

<sup>3</sup> Durante la investigación, caímos en cuenta de que, aunque no existe la categoría en las leyes mexicanas de “delitos contra la maternidad”, es posible construirla para hablar, de manera común, de los motivos que han llevado a una mujer a la prisión, teniendo como factor común el de ser actos que atentan en contra de los ideales de la maternidad. No obstante, queremos dejar claro que esta categoría no tiene nada que ver con la ciencia jurídica, su dogmática y su doctrina, probablemente porque en ésta no cabría la construcción de un tipo penal como éste.

haber sido empujadas a una situación que no deseaban y que, por lo tanto, generan una cadena de conflictos serios tanto en lo subjetivo como en lo colectivo, para sí mismas y para otros.

### **La construcción social de la maternidad en contextos específicos**

¿Cómo es que la existencia de estas mujeres y de estos fenómenos no es suficiente para modificar las representaciones sociales actuales de la maternidad? ¿Qué es lo que hace a dichas representaciones tan impermeables a las evidencias sociales que muestran que, cada vez más, las mujeres se resisten a entender o a asumir la maternidad como un inevitable mandato biológico? ¿Cómo y sobre qué bases las representaciones de la maternidad actuales parecen seguir dejando fuera la experiencia concreta de las mujeres que, con mayor frecuencia, atestiguan un ejercicio de la maternidad que ya no se ajusta con dichas representaciones? Estas preguntas apuntan hacia un asunto fundamental que abre una fisura en la aparente hegemonía de las representaciones de la maternidad y de los discursos en torno a ésta: se trata de la experiencia subjetiva que, si se escucha con atención y yendo más allá del efecto ideológico que producen los discursos, nos permite asomarnos a las maneras en que las mujeres lidian con ellos y vislumbrar las formas que toman en las trayectorias particulares, construyendo nuevas identidades subjetivas.

Conviene aquí distinguir al sujeto de la experiencia de su representación y una vía para lograr esta diferencia es el análisis del relato de la “experiencia” subjetiva, que ayuda a teorizar cómo el sujeto está a la vez en y fuera de las representaciones y los discursos, y al mismo tiempo permite preguntarse acerca de la legitimidad de la “experiencia” como evidencia empírica. Retomando a Scott (1992), se puede afirmar que en lugar de sólo hacer visible la experiencia de la maternidad que puede poner al descubierto la existencia de mecanismos represivos y coercitivos, hay que develar su lógica y su funcionamiento internos, centrando la atención en los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los sujetos y producen sus experiencias. Algunos teóricos (West y Zimmerman, 1990; Butler, 1998) han considerado la experiencia como pieza importante para comprender los procesos a través de los cuales se produce el género, planteando una perspectiva teórica que hace énfasis en las interacciones. En esta perspectiva, el género no es una identidad estable sino una entidad débilmente constituida en el tiempo a través de la repetición estilizada de actos, de manera que vendría a entenderse como el resultado de rutinas, métodos y repeticiones en un contexto específico, y permite observar las minucias de su construcción en el análisis de las

prácticas cotidianas. Así, el género es tanto el resultado y la razón fundamental de distintos arreglos sociales como un medio para legitimar una de las divisiones más fundamentales de la sociedad (West y Zimmerman, 1990). Por ello, es necesario analizar las experiencias subjetivas y concretas de las mujeres frente a la maternidad para intentar explorar la lógica subyacente a los mecanismos internos por los que la representación se impone a los sujetos (las mujeres) situados en contextos específicos y aclarar cuáles son los procesos a través de los cuales las actoras hacen frente a dicha imposición para elegir ser o no ser madres y para orientar y apropiarse de la experiencia de una manera activa, acorde con su voluntad y sus circunstancias.

En términos antropológicos, los sujetos de investigación son considerados como individuos particulares y, al mismo tiempo, con identidades múltiples y que presentan, en el intercambio con el investigador, visiones y discursos que provienen de su posición en el contexto de los juegos de poder en el que se encuentran inmersos. También, se tomó en cuenta que la objetividad en el trabajo de investigación está en estrecha relación con la sensibilidad de quien investiga para percibir las propias determinantes de las situaciones y posiciones puestas en juego en la investigación (Narayan, 1997).

En la investigación que realizamos, se intentó penetrar en el discurso que sobre la maternidad se teje en el relato de las mujeres sobre su propia experiencia y en el discurso producido por el aparato judicial y condensado en el expediente ministerial de cada caso, a fin de buscar lo que, más allá de la llamada dinámica del delito, estos casos nos dicen sobre los mecanismos de la construcción social de la maternidad en una circunstancia específica: la de las mujeres que abusan y matan a sus hijos. Para fines de precisión conceptual, se utilizó el término "filicidio" para hablar del acto que cometieron las mujeres en contra de la vida de sus hijos y que las ha conducido a la prisión, en lugar de usar la denominación legalmente correcta, "parricidio". El filicidio es un acto complejo, que tiene un doble efecto: cuando una mujer mata a su propio hijo no sólo muere la criatura asesinada sino que, en el mismo hecho, se aniquila el ideal de la "buena" madre que sostiene el imaginario social de la maternidad. Es posible concluir, a partir del trabajo de campo y de la reflexión teórica, que en el filicidio convergen elementos de pobreza, violencia y falta de soportes sociales, pero también factores determinantes de género, entre los cuales está la presión social para que todas las mujeres se crean en la obligación de ser madres, que están presentes tanto en la motivación de los hechos como en la impartición de la justicia y el destino de las mujeres delincuentes; así como la irresponsabilidad social de las instituciones frente a los nuevos seres que repondrán los cuerpos sociales en el futuro.

### Una **mirada singular y concreta**: las mujeres cautivas

Se realizaron 40 entrevistas a profundidad, pero se decidió presentar cinco casos de mujeres<sup>4</sup> que se encuentran en prisión por el delito de “parricidio”.<sup>5</sup> Aunque nuestro insumo fundamental de análisis es la narración de la experiencia de estas mujeres, obtuvimos acceso a sus expedientes judiciales con la intención de detectar las fisuras que ese orden discursivo presentaba y por las cuales podríamos vislumbrar estrategias de negociación y resistencia de estas mujeres con los discursos y las representaciones hegemónicas en torno a la maternidad. La revisión de los expedientes permitió tejer cierto tipo de relaciones entre lo que la experiencia narrada nos dice y la lectura de lo que desde el saber legal se establece, prioriza, resalta y olvida de los casos. Permitted además vislumbrar lo que en ellos se asoma del saber psicológico y la manera como se “diagnostica” a las mujeres que están presas por delitos que, en su fondo más significativo, “atentan” contra el orden discursivo de género que privilegia una concepción del ejercicio de la maternidad como algo “natural”, “bueno” e “instintivo” de las mujeres.

Durante la revisión de los expedientes judiciales de los casos se encontraron más elementos para el análisis: las declaraciones de otros implicados en el mismo delito (en casi todos sobresale la pareja o esposo) y las de los familiares y vecinos. Hay que resaltar que contar, por un lado, con la entrevista a profundidad de las mujeres acusadas por “delitos contra la maternidad” y, por otro, con su expediente judicial, permitió constatar las coincidencias, discrepancias y diferencias entre la producción de un relato subjetivo y la producción de la “verdad jurídica”. Ahí justo es posible visualizar cómo se entretejen y se contraponen los saberes expertos y los saberes sociales de la gente.

Para plantear las rutas de análisis que arrojó este ejercicio es preciso primero presentar una breve descripción de los casos, en la que se retoman

<sup>4</sup> Estos casos fueron seleccionados porque eran casos de filicidio; pudimos entrevistar a las mujeres que los cometieron, y tuvimos acceso a sus expedientes judiciales. Construidos a partir de estos elementos comunes, estos casos permiten asomarse a aspectos no visibles en otros, relacionados con cuestiones fundamentales del proceso de la construcción social de la maternidad.

<sup>5</sup> De los cinco casos de parricidio que pudimos localizar a partir del trabajo de campo en el Centro de Readaptación Femenil y que se realizó entrevista con las mujeres implicadas, sólo en uno no nos fue posible tener acceso al expediente judicial debido a la dificultad para “encontrarlo”, según manifestaron los encargados del archivo del mismo Centro. Por otro lado, tuvimos acceso a otros expedientes de mujeres acusadas de parricidio, pero cuando realizamos el trabajo de campo en la prisión ya habían salido libres o no quisieron participar en la entrevista.

tanto elementos de las entrevistas directas como de los expedientes judiciales.<sup>6</sup>

### *Isabel*

Tiene 27 años, es casada y concluyó la primaria. Se ha dedicado al hogar y laboró como vendedora de productos de belleza y luego atendiendo una tienda de abarrotes. Es primo delincuente. Desde hace tres años se encuentra en prisión, acusada del parricidio de dos de sus hijas, de cuatro y dos años, y de intento de parricidio de su hijo menor de cinco meses. Ha sido sentenciada a 40 años de prisión. En su declaración ministerial, Isabel manifiesta:

(...) que no tenía trabajo, que estaba embarazada de su tercer hijo y que se sentía sola. Que no recuerda el nombre completo del padre de su tercer hijo y que el padre de sus dos primeras hijas la abandonó. Que en reiteradas ocasiones pensó en quitarse la vida y quitarles la vida a sus hijas. Cosa que les manifestó a sus padres y a sus hermanos. En tres ocasiones intentó quitarse la vida pero no lo logró. Las primeras dos intentó ahorcarse y la tercera trató de utilizar un arma de fuego para lograr su objetivo. Nació su tercer hijo y su forma de pensar no cambió sobre quitarse la vida y quitarles la vida a sus dos hijas y a su hijo recién nacido.

El día de los hechos, Isabel se despertó y después de que hizo su quehacer y la comida, les dio de comer a sus hijos. Al terminar, decidió comprar thinner para inhalarlo y se “le vino a la mente quitarse la vida con la pistola que su padre guardaba en el cuarto”. Isabel no recuerda qué pasó hasta que se despertó acostada en su cuarto con la pistola en la mano y notó que su hijo estaba sangrando mucho y lloraba. Trató de dispararse en la cabeza con la pistola, pero ésta ya no funcionó. Posteriormente se percató que sus dos hijas, sentadas frente a la televisión, también estaban sangrando de la cabeza.

Según consta en el expediente judicial, Isabel se encontraba en tratamiento psiquiátrico debido a “problemas emocionales y que a veces se siente como un muerto o un extraterrestre”, que su intención no era quitarles la vida a sus hijos sino quitarse ella la vida. Sin embargo, el juzgado no tomó en cuenta esta manifestación y no acredita que Isabel se encontraba mal de sus facultades mentales. Más bien se señala que “ella provocó el estado psicológico para perpetrar la conducta delictiva que se le reprocha como lo es el ha-

<sup>6</sup> Los nombres de nuestras entrevistadas han sido cambiados, así como se han disfrazado algunos datos que permitirían su identificación, para proteger su identidad.

ber inhalado un psicotrópico previo al acto”. Al mismo tiempo, el psiquiatra dictaminó:

(...) que la inculpada padece una afección psicopatológica y que el hecho no es resultado de la afección ya mencionada. Que sí es capaz de darse cuenta del proceso judicial del cual está sujeta y que su grado de peligrosidad es alto (...) [y concluyó que] su afección psicopatológica es transitoria y que en el momento de la comisión del delito se encontraba bien de sus facultades mentales por lo que es imputable.

En entrevista con Isabel, ella dice: “Estoy en que sí lo hice porque las pruebas de balística salieron positivas. Pero sé que lo hice porque sí traía unos trastornos mentales en aquel tiempo. Traía una depresión severa en tercer grado y al borde de la psicosis”. Cuando Isabel se encontraba embarazada de su tercer hijo se planteó: “¿Qué hago, a dónde me voy con mis hijas, con mi panza? ¿A la calle?”. Manifiesta que se sentía desesperada, por lo cual acudió al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), institución gubernamental que, entre otros programas, se encarga de la protección de infantes en situación vulnerable, para decir que en cuanto naciera su hijo quería darlo en adopción, pero ahí la convencieron de que no lo hiciera.

### *Dolores*

Tiene 32 años, es divorciada y vuelta a casar, y cursó hasta el segundo año de primaria. Laboró como mesera y cocinera. Tiene cuatro hijos vivos y una muerta. Es primo delinciente. Está acusada por el asesinato de su segunda hija de un año y 11 meses, tiene una sentencia de 29 años y hace diez se encuentra en prisión. En la actualidad su hijo más pequeño vive con ella en prisión.

Dolores dejó la casa familiar cuando tenía 10 años porque su padre era alcohólico y abusó de ella. Presentó una demanda en su contra pero nunca ratificó la denuncia, pues era menor de edad y no conocía la ciudad ni sabía tomar camiones, por lo que mejor decidió romper todo vínculo con su familia. Vivió en la calle y ganaba algo de dinero trabajando en el mercado. A los 15 años se juntó con un policía, pero éste era drogadicto e intentó ahorcarla, por lo que lo dejó. Más tarde conoció a otro hombre con el que tuvo a sus dos primeras hijas. Luego se embarazó por tercera vez de otro hombre que fue asesinado porque estaba metido en asuntos de droga, y después continuó su relación con el padre de sus dos primeras hijas. Estando ella en prisión, lo

dejó y conoció a otro hombre, también preso, con quien se casó y tuvo dos hijos más.

Según consta en el expediente judicial, Dolores solía salir con los clientes del bar donde laboraba:

En el trabajo se enteró que estaba embarazada hasta un mes después. No supo quién era el padre, por lo que despreciaba y golpeaba a la niña hasta que se la empezó a cuidar una señora, pero después no le pudo pagar. Por lo que la amarraba para que se estuviera quieta, pero un día la golpeó mucho y fue a la casa de su hermana y cuando su hermana abrazó a la niña le dijo que estaba muerta y que se le había caído. La llevaron a la Cruz Verde donde les dijeron que estaba muerta y Dolores confesó que ella la había golpeado.

En su entrevista, ella afirma que vivía con su hermana, por ayudarla, compartiendo los gastos. Niega los hechos de los que se le acusa y dice: "Mi hermana le empezó a agarrar mucho coraje a mis niños, incluso cuando pasaron los hechos, mi hermana aventó a la niña en un ventanal. La niña andaba caminando en una silla y le metió el pie y cayó en un ventanal". En ese momento no acudió al médico para que constatará que la niña no presentara ningún daño. Al día siguiente se le comenzó a inflar el estómago a la niña y antes de que se terminara el biberón que la hermana le había preparado, la menor falleció.

Dolores fue detenida en el mismo hospital. Por consejo de la hermana declaró que la niña se le había caído, pues temía por el hijo que había dejado con su hermana y a quien ésta ya había amenazado con desaparecer si la denunciaba. Dolores se explica toda esta situación y el resentimiento que su hermana tiene contra ella y sus hijos por haber denunciado a su padre por violación. Los policías que la detuvieron, la golpearon y la hicieron firmar su declaración ministerial. Ella manifiesta que aceptó firmar porque tenía miedo, ya que se encontraba embarazada.

Su cuarto hijo nació con segundo grado de amibiasis y a los 40 días de nacido se lo dio a su cuñada. Firmó un documento donde acepta dejarlo con ella por tiempo indefinido. Dolores les pasaba una cantidad de dinero mensual, así como leche y pañales, para los cuidados del niño. La cuñada comenzó a negarle ver y hablar con su hijo y la demandó por "desobligada". Hasta la fecha de la entrevista, Dolores seguía enfrentando la demanda mediante la cual quieren quitarle la patria potestad del menor. Ha solicitado ayuda. Manifiesta que habló con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con las autoridades de la prisión, pero no ha recibido ninguna respuesta. Comenta que ha intentado hablar con el padre del menor, pero éste asegura que es su hermana "la que está haciendo todo".

Como no cuenta con recursos económicos ni apoyo familiar, tanto su caso como la demanda que enfrenta por la patria potestad de su cuarto hijo, son llevados por un abogado de oficio que rara vez la visita. Cuando se le pregunta con quién se desahoga de todas las cosas por las que ha pasado, Dolores contesta: “Yo sola. Cuando me voy a dormir chilló y amanezco con los ojos de sapo, pero ya saco todo lo malo. Porque ahora sí que con quién me desahogo”.

### *Gloria*

Tiene 24 años, ha vivido en unión libre y cursó hasta quinto de primaria. Trabajó como obrera, en una tienda de abarrotes, haciendo y vendiendo jugos, planchando y de mesera. Es primo delincuente. Está acusada por el asesinato de su hija de año y medio, en complicidad con su compañero, quien también se encuentra preso por el mismo delito. No tiene más hijos. No ha sido sentenciada, y en el momento de la entrevista tenía un año y medio en prisión.

Gloria es hija única y a los 14 años dejó la casa de sus padres porque éstos se peleaban constantemente debido al alcoholismo del padre y a las dificultades producidas por la convivencia con la abuela paterna. Se fue a vivir a la casa de los padres de su primera pareja, con quien duró dos años y de quien se separó porque intentó golpearla varias veces. Sus cuñadas justificaban este comportamiento porque ella no le había dado hijos, aunque Gloria nunca se cuidó para evitar un embarazo. Volvió a la casa familiar y se hizo novia de otro muchacho con quien duró cuatro años. Se embarazó a los 20, pero tuvo un aborto debido a que trabajaba en una fábrica de zapatos donde todo el tiempo olía a cemento y cargaba cosas pesadas. Dejó a esta pareja y luego conoció a otro hombre de quien se embarazó a los cuatro meses de conocerlo. Al nacer su hija no volvió a tener relación con él, ni recibió ningún tipo de ayuda de su parte para sacar adelante a la niña. Tras el parto, Gloria se quedó sin trabajo, su padre había fallecido y ella peleaba a menudo con su madre, pues ésta le reclamaba que no cuidaba bien a la niña, que no había ahorrado dinero para mantener a la niña y que no trabajaba. Esta situación le produjo una gran desesperación. Como ella misma afirma en la entrevista:

(...) me sentía deprimida, sin apoyo, sola. No sabía qué hacer. A mí no me importaba el apoyo económico que mi madre me daba, sino moralmente. La necesitaba, y con esos reclamos pues me sentía como una basura, que no valía

nada y me ponía a llorar mucho porque le daban cólicos a la niña y no sabía ni qué pedía ni nada.

Por este motivo dejó la casa de su madre y se fue a vivir por un corto tiempo con una amiga y más tarde con una tía. A través de su tía se enteró de que su madre no era su madre biológica, información que le ocasionó gran conmoción. Su madre le confesó que su padre había tenido una aventura con una señora casada y que al nacer Gloria, la señora se la había regalado a ella. Esta noticia le causó mucha tristeza a Gloria, quien en ese tiempo seguía sin trabajo ya que en ningún lado la querían aceptar porque no había terminado la primaria. Su madre la amenazaba con que le iba a quitar a la niña y que “le iba a echar al DIF”, porque no la cuidaba y no le daba de comer.

Un día, en su desesperación, caminaba Gloria por las vías del tren y conoció a un muchacho que le dijo que él la podía ayudar. Le ofreció que, a cambio de que le cuidara a sus cuatro hijos, se podía quedar en la casa. Se hicieron pareja a los pocos días. Él se quedó sin trabajo y no tenían qué comer. Gloria decidió dejar a su hija con sus ex cuñadas pues no tenía modo de sacarla adelante. Luego su madre se enteró que la había dejado ahí y la obligó a que la recogiera para tenerla consigo y su pareja. La niña comenzó a enfermarse mucho. Se le inflaba la panza, no comía, no iba al baño. La tuvo que internar en el hospital donde duró un mes y luego falleció. Gloria afirma en entrevista que su compañero golpeaba a la niña y la había violado, pero que ella no se había dado cuenta. Su madre la acusó a ella y a su pareja de la muerte de su hija. Cuando fue detenida Gloria, los judiciales la golpearon y pretendían que ella se autoinculpara.

En la denuncia levantada, la madre de Gloria dice: “Mi hija se presentó en mi domicilio en compañía de su concubino y me dejaron a mi nieta. Yo me percaté de que mi nieta tenía calentura, sus dedos los traía como quemados. Tenía una mordida en el talón de uno de sus pies, así como golpes en la cabeza del lado derecho”. Gloria en su declaración ministerial admite que sí le pegaba a la niña cuando se portaba mal. Que sí vio en varias ocasiones cuando su pareja le pegaba a la niña, pero que se quedaba callada por miedo de que a ella le fuera hacer algo, ya que él se emborrachaba y la golpeaba. Sin embargo, su pareja la acusa a ella de que no atendía a la niña, no le daba de comer y la trataba mal, y la golpeaba cuando la niña lloraba, lo cual acabó provocando su muerte.

En este caso llama la atención el tipo de vínculo que Gloria tenía con su madre, teñido de agresión y rechazo encubiertos por parte de la segunda. Cuando se entera que no era su hija biológica, este dato parece resignificar la historia de la mala relación que, además, se cuela por todos lados en la entre-

vista con Gloria: la madre —quien también había sido “regalada” después de nacer, y había sido criada por una mujer que no era su madre biológica— parecía transmitirle incesantemente a Gloria la idea de que, por una parte, era incapaz de ser madre, pero, por otra, la forzaba a hacerse cargo de la niña por más que Gloria demostraba que ya había asumido la incapacidad para cuidarla y que quería que alguien más lo hiciera. No se debe dejar de lado el dato de que, desde los 8 años, Gloria fue llevada a atención psicológica.

Otra cuestión que destaca en este caso es la intolerancia de Gloria frente al llanto y las demandas de la niña. Al mismo tiempo que dice que la quería y que en su relato se encuentran muchos indicios de que le prodigaba atención y cuidados, para ella era intolerable que la niña llorara, que se negara a aceptar lo que ella le daba u ofrecía, en resumen, a enfrentar el hecho de no poder satisfacerla.

### *Isaura*

Tiene 25 años, ha vivido en unión libre y cursó la primaria. Laboró en una fábrica. Tiene seis hijos y uno muerto. Es primo delincuente. Está acusada, junto con su compañero, por el asesinato de su hijo de 5 años y por inhumaciones y exhumaciones en agravio de la sociedad. El compañero también se encuentra preso por los mismos delitos. Isaura no ha sido sentenciada y, en el momento de la entrevista, tenía ya nueve meses en prisión. Todos sus hijos se encontraban en el Instituto Cabañas, una institución que atiende a niños huérfanos.

Isaura vivió en la casa familiar hasta los 23 años. Se embarazó de su primera hija a los 15. Aunque estaba enamorada del padre de la niña, nunca se quiso casar ni vivir con él. Soñaba con tener a su hija y darle todo. Sin embargo, reconoce que en el caso del padre esto no fue así porque era consumidor de drogas y alcohólico. La visitaba con frecuencia, pero poco a poco dejó de hacerle y de aportar dinero para la manutención de la niña. Esta situación y enterarse de que su pareja se había casado con otra mujer y que la había embarazado, le hicieron pedirle que no fuera más a su casa. Pero como él no hacía caso y se instalaba en casa, pues aceptó esta situación y siguió siendo su pareja.

Cuando se embarazó de su segundo hijo, su pareja le dijo que lo abortara, pero Isaura se negó. Él dejó de ir a visitarla, le manifestaba que no quería al niño y no asumió su responsabilidad paterna. Se desapareció cinco años de la vida de Isaura. En ese periodo de tiempo, Isaura tuvo otra pareja con la que procreó dos hijos más. Tampoco se quiso casar y él desapareció e Isaura asumió toda la responsabilidad de sus cuatro hijos.

Volvió con su primera pareja y vivieron cuatro años hasta el día de los hechos. Él seguía tomando y consumiendo drogas y por ello quedó sin trabajo. Isaura se embarazó de su quinta hija y tenía que trabajar para mantener a todos. También se embarazó de unos gemelos, resultado de que su pareja la forzó a tener relaciones sexuales. Nunca lo demandó porque dice que le tenía miedo. En la entrevista Isaura cuenta que “cuando me alivié de los gemelos, les dije que me operaran para no tener más hijos, pero los médicos no quisieron tampoco esa vez”.

Su pareja les pegaba a los niños, pero aunque los chicos le decían que su padre les pegaba, ella los revisaba y, como no veía huellas físicas, no creía en ello. Según el expediente judicial, había ya antecedentes de violencia contra los menores. Incluso intervinieron la policía y la Cruz Verde, y hasta las televisiones locales documentaron el caso. Los niños pasaron a manos del DIF, pero al poco tiempo el DIF se los entregó a la hermana de Isaura y ésta, meses después, se los devolvió a Isaura y su pareja.

El día de los hechos, Isaura manifiesta que llegó a su casa del trabajo y su pareja le dijo que le había pegado al niño de 5 años porque se había comido la comida y las niñas tenían hambre. Isaura comenzó a buscarlo y él le dijo que estaba muerto. La disuadió de dar parte a las autoridades diciéndole que si lo hacía se llevaría a los niños.

En la declaración ministerial de Isaura se asienta que ella aventó al menor porque se le atravesó, que se cayó de espaldas y se levantó y volvió a caer. Vio que el niño traía un morete en el ojo y le preguntó a su marido si le había pegado al niño y éste contestó que sólo le había dado unas nalgadas. El menor convulsionó y murió. Junto con su hermano y su pareja decidieron enterrarlo en el patio de la casa. Otro hermano de Isaura se enteró y dio parte al Servicio Médico Forense. La autopsia del niño establece que “murió por contusiones de cráneo y tórax de tercer grado”.

Isaura no acepta la comisión del delito y el perfil psicológico que aparece de la inculpada en el expediente judicial establece “que tiene una introspección semifuncional debido a su baja capacidad de análisis. Maneja agresión de forma activa, heterodirigida tanto física como verbalmente” y la diagnostican con un índice de peligrosidad baja media.

### *Gisela*

Tiene 38 años, pero lleva ya nueve años y seis meses en prisión por el delito de parricidio. Es originaria de una ciudad media del estado de Jalisco y está en Guadalajara porque la trasladaron de su lugar natal a la cárcel

de Puente Grande. Enfrenta una sentencia de 25 años, con posibles beneficios.

Gisela terminó la primaria y la mitad de la secundaria. La dejó porque tenía que trabajar, aunque le gustaba estudiar. Su trabajo era como empleada doméstica. Sus recuerdos de infancia no son muy gratos, dice ella, porque su papá era un hombre alcohólico, golpeador: “siempre hubo mucho maltrato en la familia”. La principal víctima de esa violencia era la madre y las agresiones eran verbales y físicas. No obstante, logra recordar algunos momentos gratos, cuando su padre no bebía y no había golpes ni gritos, “como en navidad”.

Tuvo siete hermanos: dos mujeres y cinco hombres. Sus padres llevan ya mucho tiempo de estar separados, desde que Gisela tenía 8 años. Relata no haber tenido mucha cercanía con su madre, lo cual explica diciendo que “ella tenía muchos problemas y éramos muchos, entonces la atención no me la prestaba”. Y si su madre no le prestaba suficiente atención, el padre todavía menos. Su madre no tenía profesión y “se dedicaba al hogar”; el padre, en cambio, era comerciante de diferentes cosas o estaba borracho o no estaba. Fue la madre quien, ante la creciente violencia del marido, decidió dejarlo y llevarse a los hijos a vivir en la casa de la abuela materna. Gisela refiere muchas carencias en esos años. La madre se fue un tiempo a Estados Unidos a trabajar, pero luego regresó y trabajó en el comercio.

Gisela salió de su casa a los 19 años para casarse con un muchacho que conoció en una excursión seis meses antes y quien le interesó porque parecía que la iba a tratar bien y no tomaba. Dice no haber estado en particular enamorada, pero “lo que quería era irme de mi casa” porque se sentía cansada de todo lo que pasaba ahí. La experiencia del matrimonio, no obstante, fue poco grata. Un año después quedó embarazada, ya que no usaba medidas anticonceptivas. Ella dice haber querido tener hijos porque le gustan mucho los niños; después de este embarazo sí se cuidó para no tener pronto otro. El embarazo fue delicado y nació un niño. Poco después el marido empezó a tomar y comenzaron los golpes y las agresiones verbales. El niño fue asesinado por su madre cuando tenía diez meses de edad.

Cuatro meses después, ya en prisión, quedó embarazada otra vez. La niña nació y vivió con Gisela en la prisión hasta que cumplió 3 años. Después se la llevó una amiga de ella y ahora está en un internado para hijos de presas. En el momento de la entrevista, la niña tiene 9 años y la madre parece orgullosa de ella y contenta porque ve que está creciendo bien. Sobre los tres años que tuvo a su hija en prisión dice: “yo no estaba en ninguna cárcel, porque a ella yo la cuidaba, yo la tenía conmigo (...) mi cárcel era afuera, esa era mi cárcel, y aquí, pues aquí yo no lo veía así”.

Gisela se niega rotundamente a hablar del hecho que la llevó a prisión, aunque dice que ella sola fue acusada por la muerte del niño. Relata haber estado muy triste los primeros meses en prisión, pero que el embarazo de su hija se convirtió en un asidero que le regresó las fuerzas: “ya no me importaba el tiempo que me iban a dar [de sentencia] sino la emoción por la niña, muchísimo por la niña me levanté, fue un motivo muy grande”. La narración de los primeros meses de su hija está llena de anécdotas cariñosas; cuenta que el momento de la separación fue muy duro: “me sentía vacía”. Dice que el primer año que estuvo sin ella tuvo fuertes depresiones y estuvo tomando medicamentos psiquiátricos. Todavía, a veces, va “a psicología”.

Gisela ha estado muy activa en la prisión: ha sido maestra de educación inicial y promotora; asistió a la primaria y a la secundaria, y ha hecho cursos de contabilidad y de psicología. Además, ha ido a grupos religiosos y hace deporte. Obtiene algunos ingresos económicos en su trabajo en la tortillería de la prisión. Asegura que la prisión le ha hecho a ella “un beneficio”.

Poco tiempo después de que nació su hija, se divorció de su marido y más tarde tuvo una relación amistosa con un muchacho que estaba en el Centro de Readaptación Social pero que salió hace alrededor de siete años y ya no lo ve. Dice no tener ganas, por lo pronto, de tener otra pareja amorosa. Lo único que quiere, dice, es “estar con la niña”, ya que considera que “el cariño siempre está, pero si no lo alimentas con tus hijos (...) yo pienso que eso es lo que te hace crecer”. Se considera a sí misma una madre “consentidora” y que probablemente “debería ser un poco más dura”.

### **La construcción de los discursos**

La manera en que se articulan los discursos es compleja y difícil; lejos de encontrar en ellos homogeneidad y tersura, lo que se impone a quien los estudia es una serie de contradicciones y discontinuidades en un juego incesante. Lejos de pretender entender los discursos como algo continuo y sin asperezas, son espacios de disensiones múltiples, un conjunto de oposiciones diferentes, que muestran diversos niveles y cometidos (Foucault, 1970). También, en el análisis aparece lo que se podría llamar “ejes articuladores del discurso” que a manera de hilos atraviesan éste y presentan de manera vertical temas significativos para quien los enuncia o articula.

En nuestro trabajo, la primera observación en relación con el análisis de los discursos es la relativa al desfase entre la estructura discursiva presente en la narración de las mujeres entrevistadas y la que se puede leer en los expedientes de sus procesos judiciales.

En los expedientes salta a la vista, en primer lugar, el hecho de que éstos son cuerpos textuales que no tienen homogeneidad en ningún sentido; no hay una estructura uniforme entre los distintos expedientes, ni respetan ningún orden o secuencia. Se trata de una acumulación, en apariencia caótica, de elementos de distinto tipo que no obstante componen en conjunto el argumento de la resolución judicial. Estos fragmentos textuales no provienen de sujeto específico alguno; son al parecer la voz de una justicia anónima compuesta por instancias diversas y voces distintas que, sin embargo, parecen establecer una línea de coherencia discursiva que sea la justificación del resultado, que es en resumen la decisión sobre el destino de la persona sujeto del proceso en cuestión. Las declaraciones ministeriales de las acusadas, los testigos y los familiares, la fe ministerial, la descripción de la dinámica del delito, el auto de formal prisión, la declaración preparatoria ante el juez, los textos de la sentencia en las diferentes instancias, la relación de hechos relacionados con la estancia de la mujer en el Centro de Readaptación Femenil, así como el resto de los documentos que integran los expedientes, conforman una amplia serie de retazos discursivos que, sin junturas ni hilván alguno, articulan versiones distintas sobre la necesidad de establecer la verdad sobre los hechos perseguidos.

Al revisar los expedientes, destaca también la particularidad del lenguaje que se utiliza para articular el material ministerial y que es una jerga legaloide que responde a una adaptación del lenguaje derivada de la necesidad de redacción de las formas burocráticas y no a las reglas formales de la lengua. Esta forma lingüística es tanto impersonal como imprecisa y se mezcla con el lenguaje utilizado por los implicados, generando a veces un efecto muy particular al mostrar al mismo tiempo el léxico burocrático y el habla cotidiana —soez y agresiva, llena de exclamaciones y de expresiones coloquiales— de los declarantes. Esto permite observar que el primero no logra sofocar del todo la dimensión emocional de los procesos, que se cuele en la seriedad del expediente, a través de las fisuras de la transcripción literal.

Asimismo, llama la atención la forma de establecer diagnósticos y pronósticos por parte de los peritos psicólogos. Además de que no se cuenta con ninguna información sobre las técnicas utilizadas para establecerlos, la reiteración de los mismos elementos, formulados de idénticas maneras en los distintos casos, no da ninguna claridad sobre la especificidad de la mujer de quien se trata: grado de peligrosidad, tipo de personalidad, mecanismos de defensa, grado de adaptabilidad social y otros “indicadores” nos dejan en una total oscuridad sobre el estado de la persona a quien se le aplican. No obstante, esta parte del expediente judicial (que no aparece en todos, por cierto) se relaciona con otros dos elementos fundamentales en estos casos: la insistencia

con respecto a que las mujeres “tenían conocimiento” del vínculo de sangre que las unía con la víctima (esto para legitimar la definición del delito de parricidio) y la afirmación contundente de que el crimen se había cometido en estado de completa lucidez (es decir, que en ningún caso las responsables de estos delitos son inimputables). Por esta doble vía se pretende establecer la certeza de que las mujeres dieron muerte a sus hijos biológicos con conciencia de lo que hacían. Parecería suficiente para dejar asentado que se trata de crímenes imperdonables sobre la base de la categoría perversa del delito: una madre no puede atentar contra lo que es la esencia de su propia razón de ser, ya que toda madre ama, protege y cuida a sus hijos. El segundo aspecto es un tanto ambiguo, porque si seguimos con ese supuesto implícito habría que pensar que estas mujeres han sido presas de la locura al matar a sus hijos y, sin embargo, se afirma lo contrario: estaban sanas y eran conscientes de sus actos. La única manera de entender esto es al considerar la necesidad institucional de aplicar un castigo tan severo que haga sencillo ver a todos que el filicidio es uno de los peores atentados contra uno de los principales pilares del orden social: la sacrosanta maternidad. En los expedientes judiciales se reitera de diversas formas “que estas mujeres no eran buenas madres”; en particular en las declaraciones de los otros que intervienen con sus voces en la producción del texto judicial: familiares, vecinos, testigos.

Otros aspectos que se pueden observar en los expedientes es que, en sus declaraciones ministeriales, estas mujeres aceptan haber maltratado de diversas maneras a sus hijos, así como el relato de que durante la detención fueron sometidas a golpes y se les obligó a que firmaran su declaración.

Al poner en relación lo que observamos en los expedientes con lo que escuchamos en las entrevistas con estas mujeres, se produce un impactante efecto no sólo de discontinuidad sino de una casi total extrañeza. Cuesta trabajo reconocer los personajes, los hechos, la secuencia de éstos, de aquellos mencionados en los expedientes. No se trata únicamente de que sea una “versión” distinta fabricada para inclinar la balanza de la justicia hacia la propia “verdad”, sino de construcciones discursivas de naturaleza totalmente distinta y de la producción de una realidad diferente mediante dichas construcciones discursivas, proceso que parece ser guiado por una incesante necesidad de estas mujeres de producir un sentido a la experiencia vital subjetiva.<sup>7</sup>

Una de las primeras constataciones al confrontar ambos planos discursivos fue que, si bien en los expedientes se construye a estas mujeres como

<sup>7</sup> Nosotras evitamos situarnos en un lugar que autorizaría a hablar de “verdad” o “mentira” en relación con lo sucedido en el filicidio, por lo que nuestra escucha era abierta y basada en el principio de equivalencia frente al material que iba apareciendo, para poder dar cuenta de lo que estas mujeres construían en sus relatos sobre sí mismas y sobre el tema de la maternidad.

“malas madres”, al cuestionarlas sobre cómo se evalúan ellas ninguna se clasificó de esa manera. No se trataba de negar nada sino de que aparentemente estas mujeres aislan la muerte de su hijo de una autopercepción en términos ideales y ligados a otras cuestiones que, para ellas, son la prueba de que son “buenas madres”: haber pasado la vida trabajando “para que no les faltara nada”, haberlos curado cuando estuvieron enfermos, haberlos llevado a la escuela, haberlos protegido de un padre violento, haberlos paseado y dado juguetes, haberlos reprendido cuando era necesario y haber hecho por ellos lo que creyeron “lo mejor” —aunque esto haya sido su muerte.

Sobra decir que los discursos de las entrevistadas están también plagados de contradicciones y disensiones, de rupturas y quiebres. No hay homogeneidad en ningún aspecto, pero sí se percibe la necesidad de imprimir una apariencia de coherencia en todo ello. Hay algunas historias en las que es muy difícil tener precisión acerca de datos sencillos, como el número, el orden y el nombre de los hijos —en el caso de Isaura, sobre todo—, y más si se pretende aclarar esta información con lo que aparece en el expediente. Por ejemplo, en algunos momentos se les llama a los hijos por el primer nombre y en otros, por el segundo. Algunos testigos o el padre utilizan uno y la madre el otro. El lugar que ocupa cada hijo aparece cambiado, así como el número total de ellos.

La “descripción de los hechos”, esto es, el relato del acto filicida, es también muy confusa y contradictoria. Uno de los extremos es el caso de Gisela, quien declara no querer hablar nada sobre el tema, lo cual se suma al hecho de que no pudimos encontrar su expediente.

Como nuestro interés no era encontrar una “verdad” sobre los hechos, interpretamos su silencio y la ausencia de información como datos que hablan de una naturaleza en esencia indecible en el filicidio que, sin embargo, “es dicho” por el relato que bordea cuidadosamente dicho acto: un expediente perdido; una historia de pobreza, promiscuidad, hacinamiento y violencia, y la falta de redes de apoyo y de sostén. También por el deseo de reparación y de reconstrucción de su autoimagen como “buena madre”, en el caso de Gisela, a través de un nuevo embarazo y de la reconstrucción de sí misma con su hija viva, parida en prisión y separada de ella. Aquí hay que decir que la prisión parece funcionar como esa mediación necesaria en la relación madre-hijo para poder reconocer al otro como sujeto con una vida propia, que asegure su existencia autónoma.

Esto permite dar entrada a nuestras observaciones con respecto al papel que cumple la prisión para las entrevistadas. Si bien en el momento de la detención se veía como amenazante, ya cuando su internamiento se realiza y la cotidianidad se convierte en rutina, para estas mujeres la prisión represen-

ta un espacio de tranquilidad y de resolución de muchos de los conflictos que habían vivido fuera de ella. Es un espacio que parece ponerlas a resguardo de la violencia masculina, principalmente: varias de ellas agradecen estar lejos de los hombres y no tener contacto con ellos. Asimismo, es un lugar que las “saca” de la pobreza: su alimento y su techo están asegurados, tienen trabajo y reciben servicios que en su vida en “el exterior” les estaban negados: asistencia médica, revisiones mensuales en el embarazo, atención hospitalaria en partos y otras situaciones médicas, etcétera.

Las exigencias internacionales y nacionales con respecto a los derechos humanos de las internas han debido ser incorporadas a las instituciones penitenciarias y esto redundó en que las mujeres recluidas en ellas, lejos de haber perdido ventajas, obtuvieron una mejora en el nivel general de vida. Por supuesto, verlo de esta manera tiene que ver con conocer el dato de que estas instituciones albergan básicamente a personas de las clases sociales más desfavorecidas. Dice Gisela: “Mi cárcel era afuera, esa era mi cárcel (...). Estar aquí fue un beneficio (...) aquí siento que los problemas se solucionan, todo tiene su solución”. Otras dicen: “Es bonito”, “Aquí se está bien”, “Me ha ayudado mucho”, “Me siento segura aquí”, “Mis compañeras me apoyan y comprenden”. Parecería que la cárcel opera, para estas mujeres, como una puesta entre paréntesis de una existencia habitualmente sumergida en un contexto de pobreza, violencia y presiones tan naturalizado y tan incesante, que no es posible detenerlo para tomar las riendas del propio destino. Al “sacarlas”<sup>8</sup> de todo eso, la cárcel pone en suspenso una forma de vida automática y determinada mecánicamente por los imperativos del contexto en su inmediatez y crudeza.

No queremos decir que compartimos las ideas en relación con los objetivos de “reeducación” y “readaptación” que argumentan, para justificarse, las instituciones carcelarias, pero el efecto que hemos observado es interesante: las mujeres inician un proceso de reflexión y distanciamiento de ese automatismo existencial y de la punzante vida en la miseria; ahora “tienen tiempo” para cobrar conciencia de sí mismas y de su historia.

Las reglas de funcionamiento institucional (los abogados, las psicólogas, las trabajadoras sociales) las introducen en una serie de artefactos narrativos<sup>9</sup> que las fuerzan a poner su vida en perspectiva por primera vez —si bien desde ángulos particulares— y la incorporación de los lenguajes que van conociendo a través de las consultas, los cursos y los talleres, así como a

<sup>8</sup> Aquí coincidimos con Cunha (2004-2005) y sus señalamientos de cómo las fronteras adentro/afuera en la experiencia carcelaria son confusas y borrosas.

<sup>9</sup> Por supuesto que aquí participamos nosotras con las entrevistas de nuestra investigación.

través de distintas ofertas de grupos religiosos que las visitan para engancharlas, les proporcionan herramientas para reformular su experiencia. Por primera vez pueden pensarse a sí mismas al margen de los demás o, por lo menos, de sus pesados vínculos familiares: dejan de ser esas mujeres víctimas de violencia, de la pobreza y de la presión de las necesidades cotidianas, y pueden dedicarse a sí mismas la atención y el tiempo (que ahí les sobra como nunca y en ningún otro contexto) para mirarse por primera vez, de otra manera.

No obstante, pudimos observar también que al interior de la comunidad carcelaria hay un código propio con respecto a la maternidad que parece construir aparte categorías específicas de “buenas” y “malas madres” en ese universo. Esto se expresa en un fenómeno conocido y referido por varias entrevistadas: las mujeres que son acusadas de matar a sus hijos son esperadas por las internas para ser “castigadas”. Esto puede ser tan duro que a dos de nuestras entrevistadas las dejaron mucho más tiempo del reglamentario en “clasificación” para esperar a que las internas se tranquilizaran y después pasarlas ya a “población”. Otras sí fueron fuertemente golpeadas. Esto nos dice que el filicidio es un delito considerado particularmente grave por las mismas internas en el penal, y que amerita castigos violentos además del encarcelamiento. Vemos en estas prácticas una aparente intención de construir las diferencias de quienes son “delincuentes pero buenas madres” de las “delincuentes por ser malas madres”.

Es también interesante observar lo que ocurre entre las internas en relación con los niños pequeños que conviven con ellas; algunas narraciones de las entrevistadas nos hicieron saber que hay vigilancia de unas sobre otras para asegurarse de que las madres de las criaturas las cuiden bien y, si suceden accidentes o algún maltrato, hay reclamos y castigos para la madre. También supimos del caso de una mujer lesbiana a quien le gustaba ser llamada “papá” por los niños y quien afirmaba ejercer esa función para ellos, con la anuencia de sus madres. La prisión parece abrirles así un espacio para ejercer la maternidad de una manera distinta que “afuera”: al no poder tener ahí más que a un hijo, las mujeres experimentan un vínculo mucho más intenso y diferenciado que cuando vivían con todos sus hijos y el resto de la familia. Descubren nuevos matices en el cuidado y la atención del bebé y esto adquiere una importancia extraordinaria porque rompe con la vacuidad del tiempo carcelario.

La atención médica y psicológica que reciben cambia también la vivencia de sus embarazos y partos; la mayoría de estas mujeres nunca antes de su encarcelamiento había tenido visitas mensuales al médico durante el embarazo ni atención hospitalaria en el parto. Estos factores cambian la per-

cepción de todo el proceso e introducen nuevos elementos que transforman su experiencia, en relación con las anteriores. Uno de ellos es una nueva temporalidad marcada por el avance vigilado del embarazo, que se combina con la nueva posibilidad de tener acceso a datos sobre la criatura que esperan (sexo, estado general, etc.). De esta manera, se modifica la experiencia de la maternidad vivida antes casi sin conciencia de estar embarazadas y de cualquier previsión con respecto al parto, lo cual parece relacionarse con la pobreza y con una concepción del embarazo como “algo natural” que no tiene por qué pensarse y en la que interviene una particular percepción del tiempo que no incluye al futuro. Ésta sería la idea subyacente en el hecho de que estas mujeres antes no asistían al médico o a revisiones de rutina durante el embarazo.

Asimismo, estos elementos se relacionan con otra constatación: cuando se les preguntaba a las entrevistadas si ellas habían deseado tener al hijo que luego asesinaron, lo que pudimos escuchar fue una serie de fantasías relacionadas con el embarazo y con el recién nacido que obviamente no se realizaron y cuya frustración se convirtió en un desencanto en apariencia intolerable. Durante el embarazo, las fantasías tienen que ver con el ideal de la madre que cuida, la madre en idilio con el bebé. Isaura dice: “En mi primer embarazo soñaba que sería feliz con mi bebé, que mi pareja sería un buen padre y que mi hija sería la reina. Estuve feliz cuando él se presentó a sacarme del hospital, aunque no estaba conmigo”. Después su vida mostró la densidad de la realidad: las dificultades para mantener a los hijos, el abandono de la pareja, la violencia y la pobreza. El peso de la desilusión debe haber sido insostenible. También Gloria relata su embarazo como una experiencia maravillosa y refiere la ilusión de los cuidados que daría al bebé como lo mejor de ese momento. Año y medio después, el doctor Contreras, residente de pediatría que revisó a la niña después de muerta, refirió:

(...) perforación intestinal que se presume pudo haber sido causada por un severo golpe abdominal. Lesiones neurológicas que se presentan al parecer originadas por el síndrome del niño sacudido. La niña presenta elementos que hacen suponer que la menor sufría maltrato, anemia, desnutrición, hematomas, mordidas.<sup>10</sup>

Aquí encontramos esos puntos en los que parecen chocar las representaciones discursivas en torno a la maternidad que ofrecen a las mujeres un paraíso<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Declaración del mencionado doctor en el expediente judicial de Gloria.

<sup>11</sup> Sin embargo, no afirmamos que estas representaciones sean exclusivamente de orden exógeno, es decir, social; también participan en ellas las propias idealizaciones, proyecciones

y lo que significa la experiencia concreta en condiciones específicas, sin conexión alguna con dichas representaciones. ¿Cómo tolerar la desilusión y la frustración de que las propias condiciones no permiten la realización del sueño prometido por tantas vías? ¿Cómo aceptar que lo que se dice de la maternidad es sólo un señuelo para las identidades de género que la realidad no permite sostener?

También llama la atención la ignorancia y desinformación con respecto a las medidas anticonceptivas en estas historias de las entrevistadas, así como la ausencia total de planeación de embarazos y espaciamiento de los hijos. La falta de atención y cuidados en cuanto a la salud reproductiva aparece entonces ampliamente documentada como cuestiones asociadas al factor de la clase social. Dolores expresa: “Yo me cuidaba con el calendario porque las pastillas me fertilizaban”, pero, cuando habla de que su último embarazo no fue deseado y que se planteó abortar, no “se atrevió”. Otra vez las disonancias que nos hacen preguntarnos: ¿qué era entonces lo que deseaba Dolores? ¿Qué creía que iba a conseguir? ¿Pesó más la ilusión de lograr un sueño imposible en ese embarazo no deseado que la determinación de no continuar adelante con lo que no deseaba?

Este punto nos lleva a otra observación: la manera sistemática en que se desoyen los gritos de ayuda de estas mujeres antes de que lleguen al filicidio. En algunos casos de manera explícita y en otros de formas menos abiertas, las mujeres pidieron que las relevaran del peso del cuidado de sus hijos. Algunas acudieron a sus propias madres, otras a amigas o tías, otras más a instituciones; en ningún caso se escuchó lo que ellas decían: “No quiero a esta criatura, por favor cuídenla por mí porque no puedo hacerme responsable de ella y no quiero terminar haciéndole daño”. ¿Cómo aceptar que una mujer no quiere ser madre? ¿Cómo aceptar que, si ella no quiere, alguien más debe asumir esa responsabilidad? Hacerlo sería aceptar que, finalmente, la maternidad es una función que debe asumirse por la colectividad y no individualmente.

Vemos entonces una estremecedora constante de largas historias de maltrato y violencia contra los niños que terminan muertos (salvo en el caso de Isabel, que utiliza un arma de fuego para quitarle la vida a sus dos hijas, acto realizado bajo el influjo de la droga y en un contexto de un historial psiquiátrico en apariencia severo). Las evidencias de que en varios casos estas mujeres pidieron ayuda a diversas instituciones (DIF, Cruz Verde, policía, psiquiatra) antes de los acontecimientos, así como a partir de situaciones relacio-

---

y deseos. No obstante, el desconocimiento o ignorancia respecto al propio deseo permite que las construcciones sociales tomen un lugar preponderante.

nadas con los hijos, nos dejan ver que no sólo no recibieron ayuda sino que se les incriminó y se les acusó de no ser “buenas madres”, lo que las obligó a regresar con su demanda desatendida y un mayor resentimiento, frustración y agobio.

En estos casos de filicidio, a excepción del de Isabel —aunque no podemos estar seguras—, podríamos aventurar que los niños estaban muertos simbólicamente desde antes de matarlos físicamente. Es decir, podríamos decir que se trataba de *filicidios de niños no deseados* (según la clasificación de Fiascaro, 2005), quienes fueron poco a poco perdiendo la vida en la ausencia absoluta de algo que los mantuviera vivos o de alguien que les dijera que los quería con vida. Estas mujeres, al parecer, no podían hacerlo, y sus familias (cuyos miembros son quienes con mayor frecuencia hacen las denuncias del crimen) y las instituciones presentes en la comunidad (que en muchos casos tenían antecedentes que permitían prever el desenlace), tampoco.

El caso de Isabel es en especial dramático en este sentido. A pesar de los antecedentes psiquiátricos, intentos de suicidio e historia de depresiones y trastornos, en el expediente judicial estos datos no son tomados en cuenta sino al contrario, se insiste de manera explícita en que esta mujer en el momento del filicidio era responsable de sus actos y tenía conciencia de lo que hacía. También el caso de Isaura es elocuente. A pesar de que en una ocasión tuvo que intervenir el DIF y la policía para proteger a sus hijos y que inclusive se hizo una denuncia en su contra por maltrato infantil (que aparece en el expediente), los niños regresan a su casa y, aunque ella volvió a solicitar ayuda al DIF, le dijeron que no podían hacer nada por ella. Su hijo de 5 años murió algunos meses después a causa de la terrible historia de maltrato, violación y descuido que fue su vida entera. Después de la autopsia, nadie pudo explicar cómo ni cuándo fue que el niño perdió un ojo, ni a qué correspondían la impresionante cantidad de cicatrices que tenía en todo su cuerpo, pequeño mapa de todas las violencias.

Pudimos observar así que sobre estas mujeres filicidas pesa la exigencia, a pesar de todo, de cuidar a sus hijos, la que parece hundir sus raíces en la idea de que las nociones de ese cuidado son parte de la naturaleza y que, por ende, ellas quieren y saben hacerlo bien. El incumplimiento de este mandato genera angustia, desesperación e impotencia y, además, se convierte en algo inconfesable, ya que sería ir contra la propia naturaleza afirmar que no se quiere cuidar y atender a los propios hijos. Aquí parecen anudarse las complejidades más determinantes que desembocan en el filicidio, y una de las mayores perversiones de nuestros sistemas de convivencia: creer que la reproducción social es responsabilidad exclusiva de mujeres individuales, sin considerar su situación subjetiva ni sus deseos.

### Conclusiones

El imaginario sobre la maternidad se muestra, pues, profundamente perverso y podría decirse que en los casos trabajados por nosotras no hay alternativas para ser madre de una manera distinta a lo que se muestra en estas historias particulares, sobre todo si contemplamos que la concretización de ese imaginario está abismalmente alejado de la realidad en la que viven y de los contextos donde estas mujeres son y se hacen madres.

Vivir la presión de una experiencia subjetiva intensa como un embarazo, un parto y una crianza (o repetidos y frecuentes todos ellos) sin desearlo o sin saber enfrentarlo, o sin recursos para hacerlo, necesariamente desemboca en situaciones conflictivas, dolorosas y violentas. Por otra parte, la multiplicación de necesidades económicas a raíz del nacimiento de un hijo y más en la acumulación de varios, así como la vulnerabilidad que supone la crianza en términos de capacidades, tiempos y energía, crean circunstancias de precariedad que conducen a condiciones humanas explosivas, considerando los papeles de género que suponen que sean las mujeres quienes carguen con casi todo el peso del ejercicio de la maternidad, que muchas veces se confunden y suman a numerosas jornadas de trabajo. No obstante, al explicar lo que ocurre con las mujeres que matan a sus hijos habría que evitar fijar su imagen como mujeres víctimas, siempre carentes y objetos de sus circunstancias, más que sujetos. Hemos podido constatar que todas ellas intentaron conducir su vida, probar alternativas, distanciarse de lo que vivían como coacciones, pedir ayuda: no eran peones pasivos de las fuerzas del contexto.

Pero hemos encontrado también que, con frecuencia, cuando se busca entender estos casos, los argumentos que se utilizan van en la línea de suponer que esas mujeres se deshicieron de sus hijos no porque no los quisieran sino por miedo al rechazo, vergüenza o presiones externas (*cf.* por ejemplo, Briceño, 2006, e INMUJERES, 2002).

No se dice que no todas las mujeres desean estar embarazadas ni convertirse en madres. No se puede negar lo que la realidad pura y dura nos exhibe: que estas mujeres no querían ya hacerse cargo de sus hijos, que no querían saber que ellos pudieran seguir en el mundo recordándoles lo que ellas no pudieron ser y lo que no lograron. Claro que es doloroso pensar en los niños asesinados, pero que eso no impida mirar de frente el hecho de que una mujer es capaz de cometer un acto como ése como resultado de sentirse atrapada en una situación que no es la que desea.

Por supuesto, es imposible negar la existencia de la pobreza, la crisis de los modelos de convivencia, la existencia de la violencia intrafamiliar, la falta de apoyo estatal, las fallas de las políticas públicas y los efectos de la glo-

balización y del bombardeo mediático. Sin embargo, hay que distanciarse de aquello que, además de todo esto, no se explicita: que la responsabilidad sobre el destino de la infancia, como grupo de reposición de los cuerpos sociales, y sobre la salud o capacidad hacia el futuro de los seres que la componen, se ha dejado a las mujeres y se entiende como su responsabilidad individual, y que no todas las mujeres tienen el mismo deseo: convertirse en madres, y amar y cuidar a sus hijos. El hecho de que se siga pensando que la función materna (el cuidado y la atención de los infantes) es responsabilidad sólo de las mujeres impide que la problemática relacionada con la infancia tenga solución. Por otra parte, atribuirles a las mujeres un inmanente deseo materno, nos deja sin poder comprender situaciones como el filicidio, ya que sacamos del juego la pieza clave para dicha comprensión: pensar acerca de lo que cada mujer realmente desea y de la responsabilidad social en estos crímenes.

Si consideramos todo esto, el filicidio aparecerá entonces como la expresión dramática de las contradicciones de un sistema de género sordo y asfixiante que ha producido un aplastante aparato imaginario en torno a la maternidad y que no quiere saber nada de lo que las mujeres, en tanto sujetos individuales, desean, dicen y hacen. Y las “malas madres” son aquellas mujeres que, como las filicidas, al estar sentenciadas y recluidas, nos dejan a salvo para seguir creyendo que las “otras”, las que no han ocupado posiciones similares a ellas y no han cometido ningún “delito contra la maternidad”, son las “buenas madres” que, en sus prácticas disciplinadas, contribuyen a redimir el complejo imaginario social de la maternidad.

Recibido: julio, 2006

Revisado: septiembre, 2006

Correspondencia: Centro de Estudios de Género/Universidad de Guadalajara/  
Juan Manuel núm. 130/Primer piso/Col. Centro/Guadalajara, 44160/México/  
tel.: (33) 36 13 26 03/correo electrónico: genero@cencar.udg.mx

### **Bibliografía**

- Azaola, Elena (1996), *El delito de ser mujer*, México, CIESAS/Plaza y Valdés.  
Badinter, Elisabeth (1980), *L'Amour en plus. Histoire de l'amour maternel, XVII<sup>e</sup> XX<sup>e</sup> siècle*, París, Flammarion.  
Bodiou, Lydie, Pierre Brulé y Laurence Pierini (2005), “En Grèce antique, la douloureuse obligation de la maternité”, *Clio, Histoire, Femmes et Sociétés*, núm. 21, pp. 17-42.

- Briceño, Marcela (2006), *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión*, México, INMUJERES/PNUD (Colección jurídica. Género y Derechos Humanos).
- Butler, Judith (1998), "Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista", *Debate Feminista*, año 9, vol. 18, octubre, pp. 296-314.
- Cunha, Manuela Ivone da (2004-2005), "El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria", *Renglones*, núms. 58-59, noviembre-abril, pp. 32-40.
- David, Hélène (2004), "Las madres que matan", *Debate Feminista*, año 15, vol. 30, octubre, pp. 113-126.
- Douglas, Mary (1996), *Cómo piensan las instituciones*, trad. de José Antonio López de Letona y Gonzalo Gil Catalina, Madrid, Alianza.
- Ferro, Norma (1991), *El instinto maternal o la necesidad de un mito*, Madrid, Siglo XXI.
- Fiascaro, María Mercedes (2005), "El filicidio: un hecho de violencia contra la niñez", *Psicología Jurídica.org*, URL: <http://www.psicologiajuridica.org/psj77.html>, última consulta jueves 15 de septiembre, 2006.
- Foucault, Michel (1970), *La arqueología del saber*, trad. de Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI.
- Godelier, Maurice (1986), *La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*, trad. de José Carlos Bermejo Barrera, Madrid, Akal.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2002), *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*, México, INMUJERES/UNICEF.
- Knibiehler, Yvonne (2001), "La construction sociale de la maternité", en Yvonne Knibiehler (dir.), *Maternité, affaire privée, affaire publique*, París, Bayard.
- (2000), *Histoire des mères et de la maternité en Occident*, París, PUF.
- Knibiehler, Yvonne (dir.) (1999), *Repenser la maternité*, Condé-sur-Noireau (Francia), Corlet (Col. *Panoramiques*, núm. 40).
- Knibiehler, Yvonne y Catherine Fouquet (1980), *Histoire des mères du moyen âge a nos jours*, París, Montalba.
- Lacan, Jacques (1948-1949), *Escritos I y II*, trad. de Tomás Segovia, México, Siglo XXI, 1978.
- (1963), "Introduction aux Noms-Du-Père", en *Des Noms-Du-Père*, París, Seuil, 2005.
- (1953), "Le symbolique, l'imaginaire et le réel", en *Des Noms-Du-Père*, París, Seuil, 2005.
- Lamas, Marta (1996), "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM/Porrúa, pp. 327-366.
- Morales Ascencio, Helí (1991), *Sujeto del inconsciente. Diseño epistémico*, México, ENEP-Aragón/UNAM.
- Narayan, Kirin (1997), "How Native Is a 'Native' Anthropologist?", en Loise Lamphere, Helena Ragoné y Patricia Zavella (eds.), *Situated Lives. Gender and Culture In Everyday Life*, Nueva York/Londres, Routledge, pp. 23-41.

- Palomar, Cristina (1996), "Género y maternidad", *Revista Universidad de Guadalajara*, núm. 3, febrero-marzo.
- Scott, Joan W. (1992), "Experience", en Judith Butler y Joan W. Scott, *Feminists theorize the political*, Nueva York, Routledge, pp. 22-40.
- Swigart, Jane (1990), *Le Mythe de la mauvaise mère. Les réalités affectives de la maternité*, Paris, Réponses/Robert Laffont.
- Thébaud, Françoise (coord.) (2005), *Clio. Histoire, Femmes et Sociétés*, núm. 21 [dedicado a "Maternités"], texto completo en línea, URL: <http://clio.revues.org/sommaire1427.html>, última consulta septiembre, 2006.
- West, Candace y Don H. Zimmerman (1990), "Haciendo género", en Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, México, FCE, pp. 109-143.